



<b>CONVOCATORIA VINCULACIÓN ASISTENTE DE INVESTIGACION</b>	<b>Fecha de Emisión:</b> 2026/02/18	<b>IN-IV-F-45</b>
	<b>Revisión No.:</b> 1	<b>Página 1 de 2</b>

<b>CÓDIGO DEL PROYECTO:</b>	INV-CIAS-4254
<b>TÍTULO DEL PROYECTO:</b>	Contribución de la platisfera a la emisión de óxido nítrico en áreas costeras del departamento del Magdalena
<b>NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:</b>	Maribeb Castro Gonzalez
<b>TIPO DE VINCULACIÓN:</b>	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar un candidato para el presente objeto contractual (Resolución 1209)

- Desempeñar actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto de investigación que los vincula, para cumplir con entregables previamente definidos, los cuales deben estar debidamente aprobados y financiados, así como contar con recursos en el rubro de personal en modalidad de Asistentes de Investigación.
- Contar con personal capacitado y actualizado en temas de investigación para apoyar a los grupos en los proyectos de investigación.

### 2. PERFIL

Biologo con experiencia en aislamiento y cultivo de microorganismos, desarrollo de experimentos in situ para determinación de gases invernadero y/o procesos de nitrificación o desnitrificación con muestras ambientales y experiencia en toma de muestras en campo. Con capacidad de análisis, búsqueda de información en bases de datos, buen trabajo en equipo, responsable y organizado.

### 3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El líder del proyecto, en el marco de la convocatoria institucional correspondiente, elaboró y presentó la propuesta técnica en la cual se identificaron de manera clara, objetiva y suficiente las necesidades requeridas para la ejecución de las actividades contempladas en el proyecto. Dichas necesidades fueron debidamente evaluadas y validadas por los pares académicos designados dentro del proceso de evaluación, superando satisfactoriamente todas las fases previstas en la convocatoria, lo que evidencia la existencia de un estudio previo técnico que sustenta la pertinencia y necesidad de la contratación. En consecuencia, la estructuración del proyecto y la validación por parte de los pares evaluadores constituyen el soporte técnico que acredita la planeación, necesidad y viabilidad del mismo, en concordancia con los principios de transparencia, planeación y responsabilidad que rigen la función administrativa.

*Nota: La Vicerrectoría de Investigaciones remitirá*

### 4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Los requisitos para la selección del asistente de investigación se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:

- Cumplir con el perfil señalado en la convocatoria.
- Haber participado en la presente convocatoria.
- Ser seleccionado por medio de la convocatoria.
- Presentar Acta de Grado de su último título profesional.

### 5. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional:	Biologo	Fecha grado:	2024 en adelante
Título Posgrado:	no requerido	Fecha grado:	no requerido

### REFERENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL

Se regirá por las normas de derecho privado, en concordancia con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 30 de 1992 en armonía con el artículo 19 de la Ley 805 de 2003 y demás disposiciones vigentes. Este contrato de Prestación de Servicios, no genera relación o vínculo laboral con el contratista, ni da lugar al pago de prestaciones sociales o algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado.

El Acuerdo 05 y la Resolución 1209 constituyen el marco normativo para la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios en los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), en la medida en que (i) definen la arquitectura institucional del Sistema de CTel y del Fondo Especial de Investigaciones, (ii) habilitan y ordenan la ejecución de recursos para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de investigación e innovación, y (iii) establecen las reglas internas de planeación, autorización, seguimiento y control para la gestión contractual asociada a tales proyectos. En ese sentido, estos actos fijan la competencia, el procedimiento y los criterios de soporte que justifican la contratación por servicios profesionales o de apoyo a la gestión, asegurando que la vinculación sea instrumental a la ejecución del proyecto, se soporte en necesidades técnicas verificables y se realice conforme a los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad.

### 6. OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como: asistente de investigación, en el proyecto codificado como: INV-CIAS-4254 titulado " Contribución de la platisfera a la emisión de óxido nítrico en áreas costeras del departamento del Magdalena"

<b>PROPÓSITO ESPECÍFICO</b>		<b>SEDE Y FACULTAD</b>	
Asistente de investigación en el proyecto INV-CIAS-4254		campus, Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas	
<b>CUENTA PRESUPUESTAL:</b>	6320202008	<b>PDI:</b>	211708510116

### 7. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)

Experiencia:		Competencias comunes:		Competencias comportamentales:			
1 a 3 años:	X	Orientación a resultados:	x	Liderazgo para el cambio:		Conocimiento del entorno:	
4 a 6 años:		Orientación al usuario y al ciudadano:		Planeación:	x	Relaciones Públicas:	
7 a 9 años:		Transparencia:	x	Toma de decisiones:	x	Pensamiento Estratégico:	
10 a más años:		Análisis Crítico:	x	Resolución de problemas:	x	Investigación:	x
		Compromiso con la organización:	x	Diligencia y trámite:	x	Docencia:	

**8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Cumplir con los entregables explícitos en el formato de Concertación de Entregables
- El contratista se compromete a participar en las reuniones de trabajo y en las actividades asignadas por el investigador líder del proyecto y coordinadas con el contratista, el contratante y los coinvestigadores del proyecto de Investigación al cual se vincula.
- Realizar toma de muestras en campo y desarrollar experimentos en el laboratorio de INVEMAR y en el laboratorio del campus UMNG de acuerdo a las labores asignadas por el líder del proyecto siguiendo el cronograma establecido.
- Presentar los informes de avance mensuales acorde a las obligaciones establecidas en la OPS, correspondiente a cada solicitud de pago, acompañado de los soportes de pago de seguridad social: Salud, Pensión y ARL, sobre el 40% del valor bruto del contrato.
- Apoyar en trámites administrativos relacionados con el desarrollo del proyecto de investigación

**9. FORMA DE PAGO**

Se ha determinado el valor total de la prestación del servicio en la suma de DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (17.082.000,00), el cual se efectuará en n° 4 pagos, cada uno por el valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$4.270.500). El contratista se compromete con la Universidad a efectuar los pagos al sistema de seguridad social salud y pensión y ARL (son obligados a afiliarse y a cotizar al sistema de riesgos laborales (ARL), mínimo por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, desde el inicio del contrato y hasta la fecha de finalización del mismo como soporte y requisito para el pago de los honorarios correspondientes.

**10. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA****FECHAS**

1. Publicación divulgación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la convocatoria con el fin de asegurar la publicación en la fecha indicada	Marzo 11 de 2026
2. Entrega de documentación Digital Nota: El período de postulación debe ser como mínimo de 5 días calendario	Marzo 12- 16 de 2026
3. Verificación de requisitos, consolidación	marzo 17 de 2026
4. Pùblicación de resultados	Marzo 18 de 2026

**11. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL\*)**

Los documentos requeridos para la selección del asistente de investigación deben presentarse conforme a la Resolución 1209 de 2024 y enviarse a maribeb.castro@unimilitar.edu.co

- Acta de Grado ed su título profesional.
- Carta detallando la experiencia profesional relacionada con en el perfil .
- Hoja de Vida

**12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar por el candidato:</b> La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	-
	<b>Perfil del candidato:</b> El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
	<b>Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles:</b> El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-

**13. CRITERIOS DE DESEMPATE**

**Criterio 1: Cumplir con el perfil solicitado**

**Criterio 2: Experiencia profesional en el área**



Maribeb Castro González  
Firma Líder Proyecto



Diego Alberto González Salas  
Firma del Director de Centro de Investigaciones